Informe N°:	**4**	**Fecha presentación:**	**19/07/2024**	**Tipo de informe:**	**Parcial:**	**X**	**Final:**	
Contrato N°:	**0927-2024**		**Modificatorio N°:**	**-**	**Periodo del informe:**		1 al 7 junio	
Contratista:	JANIETH FERNANDA MENDOZA QUIÑONES			**Cedula N°:**	53166252			
Objeto:	La contratista prestará por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales como fisioterapeuta del equipo de ciencias aplicadas al deporte asociado del departamento de Nariño y demás aspectos propios de su perfil que deban ser atendidos por la Secretaría de Recreación y Deporte.							

ACTIVIDADES GENERALES EJECUTADAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA VERIFICABLE
1. Apoyar en la articulación de los procesos de atención o acompañamiento a deportistas de clubes federados o ligas que se realicena través de los practicantes del área de fisioterapia que se encuentren vinculados en el convenio marco con la Universidad Mariana de Pasto.	Durante el período del 1 al 7 de junio, la articulación con los practicantes de fisioterapia de la Universidad Mariana no se prestó debido a que estuvieron en período de vacaciones, por lo que no se contó con su apoyo directo. Sin embargo, se continuó con el apoyo a la atención y el acompañamiento de los deportistas a través del equipo de ciencias aplicadas de la Secretaría de Recreación y Deporte. En esta fase, se enfocaron en la prestación de servicios de salud en el área de fisioterapia para los deportistas participantes en los Juegos Intercolegiados Nacionales. Se aplicaron técnicas de recuperación y atención inmediata antes, durante y después de cada competencia, asegurando que los deportistas recibieran el cuidado necesario para su óptimo rendimiento y recuperación. Se coordinó con la Universidad Mariana retomar el apoyo de los practicantes en cuanto reanuden sus actividades, y se mantendrá la articulación con ellos para asegurar que continúen participando en los procesos de atención y acompañamiento a los deportistas de	**Anexo 1**

	clubes federados y ligas del departamento de Nariño, conforme al convenio marco establecido.	
2. Apoyar en la orientación y realizar procesos de valoración, intervención y control terapéutico a los deportistas de las diferentes ligas y clubes federados del deporte asociado del departamento de Nariño, que requieran el servicio especializado de fisioterapia.	Entre el 1 y el 7 de junio de 2024, se realizó un proceso integral de valoración, intervención y control terapéutico para los deportistas participantes en los Juegos Intercolegiados Nacionales. Durante esta fase, se llevaron a cabo las siguientes actividades: 1. **Valoración:** Se realizaron valoraciones previas y durante la competencia para identificar y evaluar posibles lesiones o riesgos. Se aplicaron pruebas específicas para determinar el estado físico de los deportistas y sus necesidades terapéuticas. 2. **Intervención Terapéutica:** Se proporcionaron intervenciones directas en el campo durante las competencias, que incluyeron técnicas de recuperación y tratamiento de lesiones. Además, se ofrecieron recomendaciones personalizadas para optimizar el rendimiento y prevenir lesiones futuras. 3. **Control Terapéutico:** Se estableció un plan de seguimiento para monitorizar la evolución de las lesiones y asegurar la implementación de las recomendaciones dadas. Se mantuvo comunicación constante con los deportistas para ajustar las intervenciones según fuera necesario y se registraron los avances y cualquier nueva necesidad terapéutica. Estas acciones aseguran un enfoque integral en la atención y el tratamiento de los deportistas, mejorando así la calidad del servicio y el rendimiento deportivo.	**Anexo 2**
3. Apoyar en la realización de jornadas académicas formativas de promoción y prevención del manejo de las lesiones deportivas en las ligas y clubes federados del departamento	Durante el periodo de atención, se llevó a cabo una serie de jornadas académicas formativas para promover la prevención y manejo de lesiones deportivas en las ligas y clubes	**Anexo 3**

de Nariño y equipos complementarios del proceso deportivo de la Secretaría de Recreación y Deporte.	federados del departamento de Nariño, así como en equipos complementarios del proceso deportivo de la Secretaría de Recreación y Deporte. Las actividades incluyeron: 1. **Jornadas Académicas:** Se organizaron talleres y sesiones formativas dirigidas a padres de familia y técnicos de las ligas. Estos eventos abordaron temas clave en la promoción de la salud y prevención de lesiones deportivas, brindando a los participantes herramientas prácticas y conocimientos actualizados. 2. **Promoción y Prevención de Lesiones:** Durante las jornadas, se ofreció información detallada sobre técnicas de prevención, estrategias de manejo de lesiones y mejores prácticas para la recuperación. Se proporcionaron directrices sobre cómo aplicar estos conocimientos tanto en el entorno deportivo como en el hogar. 3. **Participación de Padres y Técnicos:** Se aseguraron la participación activa de padres y técnicos, fomentando un ambiente de colaboración para mejorar la atención y el cuidado de los deportistas. Se les ofreció capacitación específica para que puedan apoyar adecuadamente a los deportistas en sus procesos de recuperación y prevención de lesiones. Estas iniciativas contribuyen al fortalecimiento del conocimiento y la práctica en el manejo de lesiones, promoviendo un entorno deportivo más seguro y eficaz para todos los involucrados.	
4. Coadyuvar en la generación de visitas en el campo de entrenamiento de las diferentes ligas y clubes federados del departamento de Nariño, en los diferentes municipios donde se desarrollen dichas actividades con cronograma	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 7 de junio de 2024, se realizaron visitas a los campos de entrenamiento y eventos en la ciudad de Bogotá, específicamente en apoyo a los Juegos Intercolegiados nacionales. Estas visitas incluyeron:	**Anexo 4**

previamente establecido que vaya en concordancia con la planificación de entrenadores y el equipo de metodología, direccionado al seguimiento de la condición funcional del deportista.	1. **Visitas Programadas:** Se llevaron a cabo visitas a los escenarios deportivos seleccionados para los Juegos Intercolegiados en Bogotá, siguiendo un cronograma previamente establecido en coordinación con entrenadores de las I.E.M y el equipo de metodología. 2. **Seguimiento de la Condición Funcional:** Durante estas visitas, se realizó un seguimiento exhaustivo de la condición funcional de los deportistas, evaluando su desempeño y progreso en relación con las competencias establecidas. 3. **Colaboración con Entrenadores y Metodólogos:** Se trabajó en estrecha colaboración con entrenadores de las I.E.M y el equipo de metodología (Fernando Botina) para ajustar y mejorar los planes de competencia según las necesidades observadas durante los partidos. Se proporcionaron recomendaciones basadas en la observación directa de los encuentros y el estado físico de los deportistas. Estas acciones contribuyeron al seguimiento sistemático del desarrollo y la condición de los deportistas, asegurando que las competencias se realicen de manera efectiva y en concordancia con el objetivo general.	
5. Apoyar en la realización de reuniones para estudio de caso con metodólogos, coordinadores de área, entrenadores y deportistas y de aquellos casos de deportistas que por su estado de lesión o evolución necesitan mayor atención o acciones secundarias complementarias para el tratamiento que garanticen un éxito en el proceso clínico.	Durante el periodo del 1 al 7 de junio de 2024, se apoyó en la realización de reuniones para el estudio de casos específicos relacionados con los Juegos Intercolegiados nacionales. Estas reuniones incluyeron: Reuniones de Estudio de Casos: Se llevaron a cabo encuentros con metodólogos, coordinadores de área, entrenadores y deportistas para analizar y discutir casos puntuales de deportistas que presentaban lesiones o necesidades especiales. El objetivo fue identificar aquellos casos que requerían atención	**Anexo 5**

	adicional o medidas complementarias para asegurar un adecuado tratamiento y éxito en el proceso clínico. Participación y Evaluación: Se evaluaron los casos de los deportistas antes de su participación en los juegos, enfocándose en aquellos que requerían atención inmediata. Las reuniones permitieron un análisis exhaustivo de la situación de cada deportista, facilitando la identificación de intervenciones necesarias. Pautas y Recomendaciones: Se brindaron pautas y recomendaciones sobre el manejo preventivo de lesiones y estrategias para optimizar el rendimiento de los deportistas. Estas recomendaciones incluyeron ajustes en el tratamiento y en los planes de entrenamiento para abordar las necesidades específicas identificadas. Coordinación y Planificación: Las reuniones también sirvieron para coordinar la ejecución de acciones complementarias y garantizar que se aplicaran de manera efectiva durante la participación en los juegos. Se discutieron y planificaron las medidas a tomar para asegurar que los deportistas estuvieran en las mejores condiciones posibles para competir. Estas actividades contribuyeron a mejorar la atención a los deportistas y a optimizar sus posibilidades de éxito en los Juegos Intercolegiados, asegurando que recibieran el apoyo necesario para superar las lesiones y maximizar su rendimiento.	

6. Apoyar desde el área de fisioterapia la realización de eventos deportivos que se programen desde la Secretaría de recreación y deporte (SRD) en programas o acciones con sede en nuestro departamento.	Durante el período del 1 al 7 de junio de 2024, se brindó apoyo desde el área de fisioterapia para la realización de los Juegos Intercolegiados Nacionales, que se llevaron a cabo en Bogotá. Las actividades realizadas incluyeron: Asesoramiento en la Preparación de Eventos: Se ofreció asesoramiento a los técnicos, coordinadores y demás participantes en la planificación y ejecución del evento, garantizando que se establecieran protocolos adecuados para la atención de los deportistas. Desarrollo de Cronogramas de Atención: Se elaboraron y se implementaron cronogramas de atención para los deportistas, priorizando aquellos casos puntuales que requerían atención especial. Este proceso incluyó la coordinación de horarios y la asignación de recursos necesarios para asegurar que los deportistas recibieran la atención adecuada durante el evento. Atención Directa en el Evento: Se proporcionó atención fisioterapéutica directa a los deportistas durante el desarrollo de los Juegos Intercolegiados. Esto incluyó la aplicación de técnicas de recuperación, manejo de lesiones y soporte en caso de emergencias relacionadas con la salud física de los deportistas. Coordinación con el Personal de la SRD: Se trabajó en estrecha colaboración con el equipo de la Secretaría de Recreación y Deporte para asegurar que todas las necesidades fisioterapéuticas de los deportistas fueran atendidas de manera oportuna y efectiva durante el evento. Este apoyo desde el área de fisioterapia fue crucial para el buen desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales, asegurando una atención adecuada y oportuna a los deportistas, y contribuyendo al éxito del evento.	**Anexo 6**

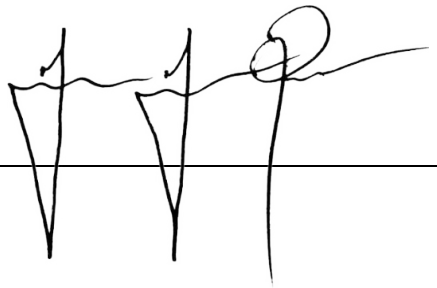
7. Apoyar en el diligenciamiento de acuerdo a estándares propios de la profesión los R.I.P.S. de consulta de cada uno de los deportistas atendidos por el área de fisioterapia de la Secretaría de Recreación y Deporte de la Gobernación de Nariño.	Durante el periodo de ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales (del 1 al 7 de junio de 2024), se realizó un diligenciamiento exhaustivo de los R.I.P.S. de consulta para cada uno de los deportistas atendidos por el área de fisioterapia de la Secretaría de Recreación y Deporte de la Gobernación de Nariño. Las actividades realizadas incluyeron: 1. **Registro de Consultas y Atenciones:** Se registraron todas las consultas y atenciones brindadas a los deportistas, cumpliendo con los estándares profesionales y normativos para la documentación adecuada de cada caso. Esto incluyó la recolección de información sobre diagnósticos, tratamientos y recomendaciones dadas durante el evento. 2. **Actualización de Historiales Clínicos:** Se mantuvo actualizada la base de datos de los deportistas atendidos, asegurando que cada R.I.P.S. reflejara fielmente el estado y el seguimiento de los tratamientos realizados durante el evento. 3. **Verificación de Cumplimiento Normativo:** Se verificó que todos los registros cumplieran con los requisitos legales y profesionales estipulados para los R.I.P.S., garantizando que se documentaran correctamente todas las atenciones y procesos clínicos. Este proceso aseguró una gestión eficiente y conforme a los estándares profesionales de los R.I.P.S., facilitando el seguimiento y la continuidad en la atención de los deportistas atendidos durante el evento.	**Anexo 7**
8. Apoyar en mantener actualizada en medio magnético la base de datos de deportistas atendidos con sus historias clínicas y anexos necesarios personales del proceso de atención en fisioterapia.	Durante el periodo de los Juegos Intercolegiados Nacionales, se realizó una gestión continua de la base de datos en medio magnético para los deportistas atendidos en el área de fisioterapia. A pesar de que se contó con el aval de registro de inscripción para la participación de los deportistas, se llevó a cabo lo siguiente: 1. **Actualización de la Base de Datos:** Se mantuvo actualizada la base de datos digital con la información de los deportistas atendidos, incluyendo	**Anexo 8**

	sus historias clínicas, informes de tratamiento y cualquier documento relevante relacionado con el proceso de atención en fisioterapia. 2. **Registro de Asistencias:** Aunque los eventos de atención médica y desplazamientos a centros de salud fueron supervisados por técnicos y el Ministerio del Deporte, se aseguraron registros digitales de cualquier intervención relevante realizada por el equipo de fisioterapia. Esto incluyó documentación de los casos atendidos y las recomendaciones dadas. 3. **Documentación de Atención:** Se digitalizó y archivó toda la documentación necesaria de los procesos de atención, garantizando que los registros incluyeran detalles completos sobre el diagnóstico, tratamiento y evolución de cada deportista. Este enfoque garantizó que la base de datos de deportistas atendidos estuviera completa y actualizada, cumpliendo con los requisitos para el seguimiento continuo y la gestión adecuada de la información clínica.	
9. Apoyar en la gestión ante diferentes entidades del departamento de Nariño relacionado con el área de la salud, deporte y educación, acordes a las necesidades de los procesos del diagnóstico, evolución y prevención de las lesiones deportivas; acciones que ayuden a mejorar la atención y calidad del servicio	Durante el período de los Juegos Intercolegiados Nacionales, se llevó a cabo la gestión activa con diversas entidades del departamento de Nariño y del Ministerio de Deporte para asegurar una atención integral en el área de salud, deporte y educación. Las acciones incluyeron: 1. **Coordinación con Entidades Locales:** Se mantuvo comunicación constante con entidades de salud, deporte y educación para coordinar la atención y servicios necesarios para los deportistas. Esto incluyó la colaboración con el Ministerio del Deporte para asegurar que los deportistas recibieran la atención médica adecuada y el seguimiento necesario durante el evento. 2. **Gestión de Recursos y Servicios:** Se gestionaron recursos y servicios especializados, incluyendo la	**Anexo 9**

	prestación de servicios de fisioterapia y apoyo en la prevención y manejo de lesiones. Se aseguraron las condiciones óptimas para la atención de los deportistas y la implementación de medidas preventivas para evitar nuevas lesiones. 3. **Seguimiento de Diagnósticos y Evolución:** Se coordinaron esfuerzos para el seguimiento continuo de diagnósticos y la evolución de las lesiones deportivas. 4. **Acciones para Mejorar la Atención:** Se implementaron acciones dirigidas a mejorar la calidad del servicio, incluyendo la capacitación del personal en técnicas actualizadas de manejo de lesiones y la optimización de los procesos de atención. Esto contribuyó a una mejor experiencia y recuperación para los deportistas. Estas actividades contribuyeron significativamente a la mejora de la atención y calidad del servicio para los deportistas, cumpliendo con los estándares requeridos y apoyando de manera efectiva los procesos de diagnóstico, evolución y prevención de lesiones deportivas.	
10. Apoyar en la implementación de protocolos de bioseguridad para el ejercicio personal y colectivo en cada uno de sus espacios y momentos de atención clínica al servicio de deportistas del departamento de Nariño afiliados a las ligas departamentales	Se informo objetivamente a los técnicos y deportistas participantes en los juegos Intercolegiados nacionales, la importancia de cumplir con el uso de los elementos de bioseguridad en su lugar de alojamiento, en los medios de transporte y en los escenarios deportivos a que haya lugar. Ya que es en beneficio comunitario la prevención en salud de las virosis que se viene presentando. Actividades realizadas 1 al 7 de junio de 2024	**Anexo 10**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Respecto a las obligaciones generales contempladas en el mismo clausulado, se tiene que se ha obrado con lealtad y eficiencia a lo suscrito y descrito en la propuesta presentada, como también en el cumplimiento de la legalización del contrato, la información oportuna de anomalías que dificulten la debida ejecución del mismo, la oportuna presentación de informes o atención a las sugerencias dadas por el supervisor del contrato, así como el cumplimiento de las obligaciones de pago de Seguridad Social Integral y demás obligaciones inherentes a la ejecución contractual.

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
En mi calidad de supervisor del presente contrato, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades o productos descritasen el presente informe.	
CONTRATISTA	**FIRMA**
JANIETH FERNANDA MENDOZA QUIÑONESCC N° 53166252 janiethfisio85@gmail.com	
VO.BO. SUPERVISOR	
JOHN JAIRO PRECIADO MARTINEZ Secretario de Recreación y Deporte Gobernación de Nariño	

EVIDENCIA VERIFICABLE

Anexo 1. Escenarios deportivos de los juegos Intercolegiados nacionales





Anexo 2. Escenarios deportivos de los juegos Intercolegiados nacionales



Anexo 3. Secretaria de Recreación y Deporte



Anexo 4. Escenarios deportivos de los juegos Intercolegiados nacionales Bogotá



Anexo 5. Escenarios deportivos de los juegos Intercolegiados nacionales



Anexo 6. Secretaria de Recreación y deporte y Escenarios deportivos de los juegos Intercolegiados nacionales



Anexo 7. Escenarios deportivos de los juegos Intercolegiados nacionales



Anexo 8. Escenarios deportivos de los juegos Intercolegiados nacionales



Anexo 9. Escenarios deportivos de los juegos Intercolegiados nacionales





Anexo 10. Escenarios deportivos de los juegos Intercolegiados nacionales

